



Sesión: 5
Fecha: 20-03-2023
Hora: 3:00

Proyecto de Resolución N° 671

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer mediante decreto supremo la suspensión del cambio de horario establecido para el día 1 de abril del 2023, manteniendo el huso horario GTM-3 en todo el territorio continental de Chile.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Héctor Ulloa Aguilera
- 2 Jaime Araya Guerrero
- 3 Carlos Bianchi Chelech
- 4 Marta González Olea
- 5 Carolina Marzán Pinto
- 6 Helia Molina Milman
- 7 Camila Musante Müller
- 8 Raúl Soto Mardones
- 9 Cristián Tapia Ramos



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA A SU EXCELENCIA, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GABRIEL BORIC FONT, DISPONER MEDIANTE DECRETO SUPREMO LA SUSPENSIÓN DEL CAMBIO DE HORARIO ESTABLECIDO PARA EL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2023, MANTENIENDO EL HUSO HORARIO GTM-3 EN TODO EL TERRITORIO CONTINENTAL DE CHILE, ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONFECCIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CONFORMADA POR AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD, ENERGÍA, DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE DESARROLLE UN ESTUDIO SOBRE LA PERTINENCIA O NO DE SEGUIR APLICANDO EL CAMBIO DE HORARIO, TOMANDO EN CUENTA LAS ESPECIALES CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y LA LATITUD DE NUESTRO PAÍS.

Fundamentos:

1.- La llegada el Equinoccio de otoño para el Hemisferio Sur implica una serie de cambios que las personas percibimos y que son indicador claro que la época estival ha concluido, dando paso al cambio de estación: noches más largas (y consecuentemente días con luz solar más cortos), además de un notorio descenso en las temperaturas diarias son algunos efectos de la llegada del otoño. Sumado a lo anterior, en Chile desde hace unas décadas se ha hecho costumbre la modificación del huso horario, dando paso a lo que comúnmente se conoce como el "horario de invierno", el cual consiste en que tanto en el territorio chileno insular y en el territorio continental que va desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Aysén, por orden presidencial mediante decreto los relojes deben retrasarse una hora, desde las 00.00 horas hasta las 23.00 horas (GTM-4). Únicamente en la Región de Magallanes y de la Antártida Chilena los relojes permanecen invariables y mantienen su huso horario (GTM-3).

2.- La historia sobre el origen del cambio de hora nos señala que se remonta hacia el año 1968, durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva. En esa época, Chile padeció una de las sequías más severas del siglo, lo que derivó en cortes diarios de energía eléctrica, impactando seriamente al comercio establecido. Como sabemos, por esos años la electricidad será generada principalmente por centrales hidroeléctricas, no existiendo la amplia matriz energética con la que contamos hoy. Por esta razón, el ingeniero eléctrico y funcionario de la compañía de electricidad "Chilectra S.A.", planteó al gobierno de entonces modificar la hora oficial del país lo cual se llevó a cabo con fecha 2 de noviembre del año 1968. *"Me fui complicado"*





para la casa el viernes, porque el lunes el presidente iba a anunciar los cortes hasta las 20:00 horas, lo que era muy grave para la ciudadanía por la seguridad. Pensé el fin de semana ¿qué pasa si son las ocho cuando son las siete? Concluí que simplemente había que correr la hora civil y no afectábamos tanto a la población”¹, señaló Román a la prensa en una entrevista. Con el paso de los años la medida volvió a adoptarse puesto que la sequía siguió golpeando al país en 1969. En 1970 se dictó el Decreto Supremo N° 1.489, del entonces Ministerio del Interior del año 1970, que reguló los cambios en la hora oficial del país. Dicha norma establece que en cada año la hora oficial en Chile se adelantará en 60 minutos, a contar desde las 24 horas del segundo sábado del mes de octubre, por un periodo comprendido entre tal fecha y las 24 horas del segundo sábado del mes de marzo inmediatamente siguiente.

3.- Desde entonces, las modificaciones horarias permanecieron sin mayores variaciones hasta el año 2015, cuando se dispuso a mantener durante todo el año el huso horario GMT-3, esto es, el denominado horario de verano. Sin embargo, la medida no prosperó y al año siguiente se volvió a tener horario de invierno y horario de verano en Chile. Finalmente, en el año 2017 se decretó que se mantendría durante todo el año el huso horario de tres horas al oeste del meridiano de Greenwich (GMT-3) solamente para la región de Magallanes y de la Antártida Chilena, debido a las especiales características de dicha región.

4.- Actualmente el cambio de horario es materia de debate entre la población. Más allá de la preferencia o gusto personal de cada individuo sobre el horario de invierno o de verano, los especialistas en el área de salud han manifestado en varias oportunidades que las modificaciones horarias tienen consecuencias en las personas, con lo cual no serían inocuos puesto que afectan la salud y cotidianidad en distintos grados según cada caso. Así, por ejemplo, el Presidente de la Red Nacional de Salud, doctor Patricio Mardóñez, ha señalado que el cambio de horario altera la rutina de sueño de las personas, provocando alteraciones en la salud mental, fatigas, somnolencias e incluso cuadros de ansiedad. Evidentemente que dichos efectos varían en cada persona, siendo posible adaptarse con el paso de las horas para algunos, o bien, que para dicha adaptación se requieran días e incluso semanas en otros casos. A ello hay que agregar el hecho que los motivos por los cuales se originó el cambio de horario en Chile han variado, siendo cuestionable que actualmente se mantenga dicha práctica.

¹ Fuente: “<https://www.eldinamo.cl/pais/2022/03/03/la-historia-desconocida-detras-del-cambio-de-hora-en-chile/>”





5.- Bajo ese orden de ideas, el propio Ministerio de Salud se ha manifestado días atrás solicitando acabar con el cambio de huso horario, puesto que la ausencia de luz en las mañanas el reloj biológico interno queda perdido y el cerebro sigue funcionando como si fuera de noche², lo que los expertos han denominado como "Jetlag social". Pero las consecuencias van más allá de complicaciones de salud. También se ha señalado que el denominado "Horario de Invierno", genera problemas de seguridad pública, puesto que hay más horas de oscuridad exponiendo a las personas que transiten por las calles, así como también mella en la eficiencia energética y genera problemas con el transporte público. Asimismo, los rubros y las ocupaciones que comienzan su jornada en las primeras horas del día ven disminuida su productividad debido a las horas de oscuridad, como es el caso de la agricultura y los trabajadores de la construcción.

6.- Por lo anterior, urge la instalación de una mesa multidisciplinaria donde confluyan autoridades en materia de salud, de energía, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que definan la pertinencia real y efectiva para el país de mantener los cambios horarios tal y como lo conocemos, con base científica y estudios acabados, o bien, definir los husos horarios aplicables de manera única e invariable para el territorio continental chileno, así como también para el territorio insular. Por lo pronto, y dada la cercanía en la cual se deberían retrasar los relojes para aplicar el "horario de invierno" (01 de abril 2023), es menester disponer la suspensión de dicha medida, fundamentándose en los argumentos aquí esbozados, mientras no haya una definición clara de la propuesta que la mesa multidisciplinaria plantee al país.

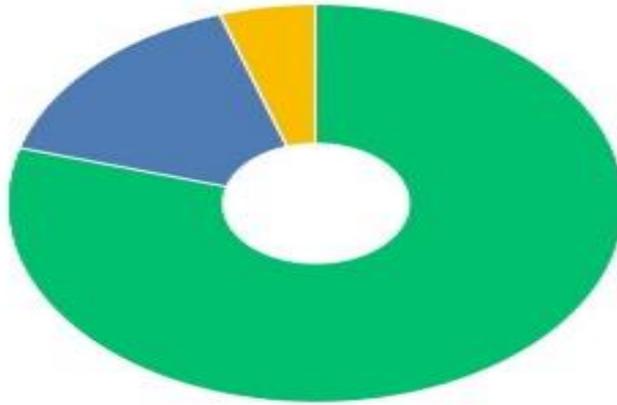
7.- Finalmente, hacemos presente que mantener el horario de verano (GTM-3), es un deseo compartido por la mayoría de la población. Así se ha demostrado en distintas encuestas llevadas a cabo de manera digital por diputados y diputadas miembros de la presente Bancada PPD-Independientes. Una muestra de ello son los resultados obtenidos por la consulta llevada a cabo por el Honorable Diputado Héctor Ulloa durante el presente mes de marzo 2023, a saber:

² Fuente: https://www.chvnoticias.cl/nacional/minsal-recomienda-terminar-cambio-hora-jetlag-social_20230320/





3. Respecto al cambio de horario, ¿cuál de las siguientes opciones representa de mejor manera su postura?



Respondidas: 615 Omitidas: 0

Se debería mantener horario de verano	79,51%	489
Se debería cambiar a horario de invierno	15,45%	95
Otro (especifique)	5,04%	31

Por lo anterior, es que los Diputados firmantes vienen en proponer, a esta H. Cámara de Diputados el siguiente Proyecto de Resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados, acuerda lo siguiente:

Solicitar a su Excelencia el presidente de la República Gabriel Boric Font, disponer mediante Decreto Supremo la suspensión del cambio de horario establecido para el día 01 de abril del 2023, manteniendo el huso horario GMT-3 en todo el territorio continental de Chile. A su vez, solicitamos la confección de una mesa de trabajo conformada por autoridades en materia de Salud, Energía, de Interior y Seguridad Pública, para que desarrolle un estudio sobre la pertinencia o no de seguir aplicando el cambio de horario, tomando en cuenta las especiales características geográficas y la latitud de nuestro país.





BANCADA PPD-INDEPENDIENTES

Diputadas y Diputados de la República.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR ULLOA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLOS BIANCHI C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAROLINA MARZÁN P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HELIA MOLINA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA MUSANTE M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAÚL SOTO M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN TAPIA R.

